

**Cuando el sexo determina: complot patriarcal,  
opresión de mujeres y feminicidios cotidianos**

**When sex determines: Patriarchal Conspiracy,  
Oppression of Women, and Femicides as  
everyday events**

**Quando o sexo determina: trama patriarcal,  
opressão das mulheres e feminicídios diários**

*Claudete Beise Ulrich*<sup>1</sup>

*Nivia Ivette Núñez de la Paz*<sup>2</sup>

## **RESUMEN**

El siguiente artículo tiene como objetivo dialogar sobre conceptos feministas importantes, a saber: *sexo, feminicidio, patriarcado, opresión, borrado de las mujeres*. En el intuito de desvendar una nueva estrategia patriarcal de borrado de las mujeres, desde el *generismo queer* (nuevo Caballo de Troya), denuncia como se han ido tejiendo estas nuevas

---

<sup>1</sup> Doutora em Teologia (Faculdades EST). Estágio Pós-doutoral em História (UFSC), Estágio-Pós-doutoral em Educação (UFES). Graduada em Teologia (Faculdade EST) e Licenciada em Pedagogia (UDESC). Professora da Graduação em Teologia, da Licenciatura em Ciências das Religiões e do Programa de Mestrado e Doutorado Profissional em Ciências das Religiões da Faculdade Unida de Vitória.

<sup>2</sup> Pós-doutorado em Teologia Sistemática (2015-2017) pela Faculdades EST, São Leopoldo (RS) com o Projeto “Em defesa da vida: da violência de gênero para relações humanizadas”. Doutora (2008) e mestra (2004) em Teologia pela Faculdades EST, São Leopoldo (RS). Licenciada em Teologia (2001) pelo Seminário Evangélico de Teologia, Matanzas, Cuba. Bacharelado em Filosofia (2015-2019) pela SINAL – Faculdade de Ciências Humanas e Sociais, Rio Branco, Acre. Professora do Mestrado em Educação e Diretora de Tese da Universidad Internacional Iberoamericana (UNI-NI) e da Universidade do Atlântico – UNEATLANTICO.

formas de opresión contra las mujeres y niñas en el mundo todo. Indica también, la fragilidad de las políticas públicas para mujeres, aún cuando la legislación existe el cotidiano violento y sus prácticas machistas se imponen llevando a la muerte de las mujeres por causa de su sexo (feminicidio). Advierte, también, lo peligroso que suele ser la substitución sexo por género, o el hecho de darle tratamiento de sinónimos a estos conceptos.

### **PALABRAS CLAVE**

Sexo; Feminicidio; Patriarcado; Opresión; Borrado de las Mujeres; Generismo Queer.

### **RESUMO**

O artigo tem como objetivo dialogar sobre conceitos feministas importantes, a saber: *sexo, feminicídio, patriarcado, opressão, apagamento das mulheres*. No intuito de desvendar uma nova estratégia patriarcal de apagamento das mulheres, desde o generismo queer (novo Cabalo de Troia), denúncia como tem sido tecidas essas novas formas de opressão contra as mulheres e meninas no mundo todo. Indica também, a fragilidade das políticas públicas para mulheres, ainda quando a legislação existe, o cotidiano violento e suas práticas machistas se impõem levando à morte das mulheres a causa de seu sexo (feminicídio). Adverte também, o perigoso que pode ser a substituição de sexo por gênero, ou o fato de tratar ambos conceitos como se fossem sinônimos.

### **PALAVRAS-CHAVE**

Sexo; Feminicídio; Patriarcado; Opressão; Apagamento das Mulheres; Generismo Queer.

### **ABSTRACT**

The next article has the objective of dialoguing about important feminist concepts, namely: sex, femicide, patriarchy, oppression, erasure of women. In order to unravel a new patriarchal strategy of blurred women, from queer genderism (new Caballo de Troya), it denounces how these new forms of oppression against women and girls have been developed all over the world. It also indicates the fragility of public policies

for women, adding when the legislation exists the violent daily life and its sexist practices impose themselves leading to the death of women because of their sex (femicide). Advierte, también, le peligroso que suele ser la substitución sexo por gender, o el hecho de darle treatment of synonyms to these concepts.

## KEYWORDS

Sex, Femicide; Patriarchy; Oppression; Erasure of Women; Queer Genderism.

## Introducción

Este artículo tiene como objetivo dialogar/reflexionar sobre importantes conceptos feministas, a saber: sexo, feminicidio, patriarcado, opresión, borrado de las mujeres. Para desentrañar una nueva estrategia patriarcal de mujer desdibujada, desde el *generismo queer*<sup>3</sup> (nuevo Caballo de Troya); denuncia cómo se han desarrollado, en todo el mundo, estas nuevas formas de opresión contra las mujeres y las niñas. También señala la fragilidad de las políticas públicas para las mujeres, agregando

---

<sup>3</sup> GENERISMO QUEER. Conceito. *La implantación de la doctrina generista*. Disponible en: <https://contraelborradodelasmujeres.org/financiacion/>. Consultado en: 25 abr. 2022. MIYARES, Alicia. *Distopias patriarcales: Análisis feminista del “generismo queer”*. Ediciones Cátedra: Madrid, 2021. p. 11s. Para saber mas: leer CONTRA EL BORRADO DE LAS MUJERES. *Alianza feminista por los derechos de las mujeres basados em el sexo*. 2020. Disponible en: <https://contraelborradodelasmujeres.org/>. Consultado en: 25 abr. 2022. Luchamos para eliminar todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas que resultan de la sustitución de la categoría sexo por la de «identidad de género». En los últimos años, en algunos países del mundo, se han ido aprobando leyes que permiten que cualquier varón pueda “autodeterminarse” mujer con su palabra como único trámite necesario. Esto pone en peligro los derechos de las mujeres y las niñas basados en su sexo. Nosotras, como feministas, no podemos permitir que el género se introduzca en las leyes como una “identidad” y se proteja por encima de la categoría sexo. El género no es una identidad, el género es el conjunto de normas, estereotipos y roles, impuestos socialmente a las personas en función de su sexo. El género es un instrumento que favorece y perpetúa la situación de subordinación en la que nos encontramos las mujeres. Por eso, admitirlo como “identidad” implica esencializarlo, anulando por completo las posibilidades de luchar contra las imposiciones que conlleva.

que aún cuando existe la legislación se impone la cotidianidad violenta y sus prácticas sexistas que conducen a la muerte de las mujeres por razón de su sexo (feminicidio). Advierte, también, lo peligroso que suele ser la sustitución de *sexo* por *género*, el hecho de darle tratamiento de sinónimos a estos conceptos. El artículo se divide en cinco partes: Mujeres: objetos y no sujetas de derechos; Nos matan por ser mujeres: el sexo determina; Otras formas de feminicidios: más allá de la muerte física; Las iglesias enfrentando la violencia contra las mujeres; El borrado de las mujeres: proyecto Ni tan dulce hogar.

### **Mujeres: objetos y no sujetas de derechos**

Nos formamos en el vientre materno y nascemos de la misma manera, sin embargo culturas y sociedades nos tienen un destino muy diferente y distinto reservado si nacemos con útero, vagina y vulva. En las palabras de la filósofa y feminista Amelia Valcárcel: “las mujeres son condenadas a vivir un infierno en vida desde que nacen”<sup>4</sup>. Y aunque mucho ha aportado la Teoría Feminista<sup>5</sup>, Teología Feminista<sup>6</sup> y los movimientos feministas para develar, denunciar, condenar y buscar transformar estas situaciones de violencias, hay un sistema patriarcal, sistema de opresión, que por medio de su conducta machista hace creer que todas las violencias contra mujeres y niñas responden a lo que sería un “orden natural de la vida”. En ese ordenamiento del mundo las mujeres son ape-

---

<sup>4</sup> VALCARCEL, Amelia. *responde a la pregunta sobre la teoría Queer*, 2010. Disponible en: <http://www.heroinas.net/2013/05/amelia-valcarcel-responde-en-relacion.html>. Consultado el: 25 abr. 2022.

<sup>5</sup> CARVALHO, Marie Jane. Qual cidadania desejamos. CARVALHO, Marie Jane. Qual cidadania desejamos? In: TIBURI, Márcia; MENEZES, Magali M. de; EGERT, Edla. *As mulheres e a filosofia*. São Leopoldo: Unisinos, 2002. p. 221-236. p. 222. “A teoria feminista, como crítica ao patriarcado, endereça-se à democracia na perspectiva das mulheres”

<sup>6</sup> Sobre Teología Feminista consulte ULRICH, Claudete Beise. *Recuperando histórias de vida de ex-alunas de escola comunitária luterana*. São Leopoldo: Faculdades EST, 2006. p.22-37. GEBARA, Ivone. *O que é a teologia feminista*. São Paulo: Brasiliense, 2007. STRÖHER, Marga J. A história de uma história – o protagonismo das mulheres na teologia feminista. *História UNISINOS*, v. 9, n. 2, p. 116-123, 2005.

nas cuerpos-objetos pasibles de todo tipo de violencia y dominación. Se nos retiran los derechos como sujetas, como humanas y se nos trata siempre en relación al otro, macho, que es el verdadero detentor del poder y nos reconoce como propiedad.

No es una cuestión de imaginarios, son sistemas sociales y culturales patriarcales, machistas, androcéntricos, kyriarcales<sup>7</sup> que ejercen su dominio con total impunidad, pues aun cuando existan leyes para enfrentar, combatir y punir; las medidas efectivas cuentan con una estructura hecha por hombres y para hombres, donde otras leyes sirven para contestar, relativizar y “hasta perdonar” aunque de feminicidios se trate. ¿Qué es lo que enfrentamos cuando denunciemos la violencia contra las mujeres y niñas? Veamos los siguientes informes:

- Brasil (21 de mayo de 2016) una joven de 16 años es violada por 33 hombres y estos hombres se sienten “tranquilos” al punto de divulgar el video y justificar la violación. Así fue noticiado<sup>8</sup>: “La violación, ocurrida en la comunidad del Morro San Juan, Jacarepaguá, fue filmada y divulgada en el perfil del twitter de uno de los autores del crimen (...) dos hombres exhiben los senos y el órgano sexual de la joven aun sangrando”. El periódico explica que la violación sucedió porque el enamorado de la víctima creía que había sido traicionado.
- España (7 de julio de 2016) una joven es violada por cinco hombres (*La manada*) que divulgan el video por whatsapp. Así lo registra

---

<sup>7</sup> KYRIARCADO. Disponible em: <http://diccionario.sensagent.com/Kyriarcado/es-es/>. Consultado el: 25 abr. 2022. Kyriarcado es un neologismo acuñado por Elisabeth Schüssler Fiorenza,[1] con la intención de redefinir la categoría analítica patriarcado de manera tal, que incluya distintas estructuras de dominación entrelazadas y multiplicativas. La palabra deriva de los términos griegos *kyrios* (señor o maestro) y *archein* (gobernar o dominar). Schüssler propone usar la expresión patriarcado sólo para denominar las jerarquías eclesíásticas de ciertas iglesias cristianas.

<sup>8</sup> ABUELA de joven violada dice que crimen fue venganza del enamorado. Disponible en: <https://www.correio24horas.com.br/noticia/nid/avo-de-jovem-estuprada-por-33-homens-no-rio-diz-que-crime-foi-vinganca-de-namorado/>. Consultado el: 25 abr. 2022.

nada menos que “ONU”<sup>9</sup>: “El caso de La Manada es el nombre por el que se conocen los sucesos relacionados con un caso de violación acaecidos en Pamplona, Navarra, España, en la madrugada del 7 de julio, durante las Fiestas de San Juan Fermín. Un grupo de cinco hombres violó a una joven de dieciocho años en un portal en el centro de la capital navarra (...) el caso fue finalmente revisado y sentenciado por el Tribunal Supremo en 2019, que lo consideró una violación (...) Los condenados fueron: José Ángel Prenda Martínez, Alfonso Jesús Cabezuelo Entrena (militar), Antonio Manuel Guerrero Escudero (guardia civil), Jesús Escudero Domínguez y Ángel Boza Florido”.

- Argentina (20 de diciembre de 2016) una mujer que además de ser violada tuvo su cuerpo empalado. Así lo noticia El País<sup>10</sup>: La argentina Irma Ferreyra da Rocha no logró sobrevivir al aberrante ataque sexual al que fue sometida en la madrugada del pasado sábado en la provincia nororiental de Misiones. Un vecino de la localidad de Villa Bonita alertó a la Policía tras encontrar a una mujer moribunda, pidiendo auxilio, en una carretera secundaria: “Tenía los pantalones por la rodilla y una rama hendida 30 centímetros por vía anal”, dice por teléfono un portavoz policial. “El sangrado que tuvo allí fue determinante para su muerte”, agrega. Ferreyra da Rocha agonizaba cuando la trasladaron de urgencia a un hospital. Fue sometida a tres operaciones quirúrgicas, pero no pudieron salvarla y falleció en la tarde del domingo por un paro cardiorrespiratorio”.

Año 2016, Brasil, España, Argentina, pero podemos buscar estas noticias todos los años, todos los meses, en muchas ocasiones todos los días, en los distintos países del mundo. La historia se repite en el horror, en la morbosidad de detalles sobre lo que se ha hecho contra el cuerpo

<sup>9</sup> España: La sentencia de La Manada “subestima la gravedad” de la violación. Naciones Unidas, 2 Mayo 2018. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2018/05/1432632>. Consultado el: 25 abr. 2022.

<sup>10</sup> ROCHA, Hermana Ferreyra da. Violada y empalada. *El país*. 20 dic 2016. Disponible en: [https://elpais.com/internacional/2016/12/20/argentina/1482247577\\_020565.html](https://elpais.com/internacional/2016/12/20/argentina/1482247577_020565.html). Consultado el: 25 abr. 2022.

de las mujeres violadas; se repite también en la culpa que le es imputada: “había traicionado”, “estaba borracha”, “no estaba en lugar seguro” etc. Se repite cuando no da nombre a los violadores asesinos (los protegen diciendo que “por una cuestión de ley”), y cuando son nombrados y “si castigados” por el crimen, ¿quién acompaña el cumplimiento de las sentencias? ¿Quién acompaña las libertades otorgadas por “un buen comportamiento”? ¿Quién puede acompañar si ya hay otros cientos de casos también en proceso? La historia de muerte se repite: hay siempre una “culpa” anterior en la mujer que “conlleva” al hombre a practicar la violencia, así se piensa desde Eva, la manzana y Adán.

Veamos lo que se narra en Jueces 19, El Levita y su concubina, especialmente en los versículos 22 al 29,

**22** Pero cuando estaban gozosos, he aquí que los hombres de aquella ciudad, hombres perversos, rodearon la casa, golpeando a la puerta; y hablaron al anciano, dueño de la casa, diciendo: Saca al hombre que ha entrado en tu casa, para que lo conozcamos. **23** Y salió a ellos el dueño de la casa y les dijo: No, hermanos míos, os ruego que no cometáis este mal; ya que este hombre ha entrado en mi casa, no hagáis esta maldad. **24** He aquí mi hija virgen, y la concubina de él; yo os las sacaré ahora; humilladlas y haced con ellas como os parezca, y no hagáis a este hombre cosa tan infame. **25** Mas aquellos hombres no le quisieron oír; por lo que tomando aquel hombre a su concubina, la sacó; y entraron a ella, y abusaron de ella toda la noche hasta la mañana, y la dejaron cuando apuntaba el alba. **26** Y cuando ya amanecía, vino la mujer, y cayó delante de la puerta de la casa de aquel hombre donde su señor estaba, hasta que fue de día. **27** Y se levantó por la mañana su señor, y abrió las puertas de la casa, y salió para seguir su camino; y he aquí la mujer su concubina estaba tendida delante de la puerta de la casa, con las manos sobre el umbral. **28** El le dijo: Levántate, y vámonos; pero ella no respondió. Entonces la levantó el varón, y echándola sobre su asno, se levantó y se fue a su lugar. **29** Y llegando a su casa, tomó un cuchillo, y echó mano de su concubina, y la partió por sus huesos en doce partes, y la envió por todo el territorio de Israel. (Jueces 19.22-19)

Es importante indagar qué es lo que se recoge sobre este texto en los diversos comentarios bíblicos (no en los feminista, por supuesto!):

hay indicativas sobre la cultura, la costumbre y “la ética” de la época; se habla sobre la división y enfrentamiento de los diferentes pueblos; se menciona el agradecimiento del padre de la concubina por el “perdón” del esposo que la busca nuevamente; del tratamiento y la protección que por ley se debía dar a los hombres extranjeros. Ya sobre la mujer, a pesar de ser objeto de intercambio, a pesar de ser violada, muerta y descuartizada... se dice que abandonó a su esposo, en algunas versiones se llega a decir que ésta le fue infiel. Así como en los hechos de 2016 de nuevo está la culpa anterior para justificar la atrocidad, para ablandar la crueldad; para relativizar la muerte.

### **Nos matan por ser mujeres: el sexo determina**

Es el sexo, y no el género, el responsable por los feminicidios. Nos matan por ser mujeres. El sexo determina – como afirma Amelia Valcárcel – qué mundo nos es concedido al nacer y cuáles los espacios que podemos ocupar o no.<sup>11</sup> El género es categoría de análisis, que permite observar cómo son regidas y perpetuadas las relaciones entre los sexos en las diferentes culturas y sociedades. El género desvenda la discriminación y opresión de las mujeres que jamás ocuparan la cima en la pirámide social y que, sin embargo, son la amplia mayoría de su base.

Según datos del Mapa de la Violencia de 2015<sup>12</sup>, de 83 países investigados Brasil ocupaba el quinto lugar en feminicidios. Entre 2003 y 2013, el número de víctimas del sexo femenino pasó de 3.937 para 4.762, indicando un incremento de 21,0 % en esa década, dato que representaba 13 feminicidios diarios en 2013. El 55,3% de esos crímenes fueron cometidos en el ambiente doméstico y 33,2% de los homicidas eran “compañeros o ex compañeros” de las víctimas. Ya en estudios más

---

<sup>11</sup> VALCÁRCEL, Amelia. *Ahora Feminismo: cuestiones candentes y frentes abiertos*. Cátedra: Madrid, 2019. p. 253s.

<sup>12</sup> WAISELFISZ, Julio Jacobo. *Mapa da Violência – 2015*. Homicídio de mulheres no Brasil. 1. ed. Brasília: ONU Mulheres, OPAS/OMS, Secretaria Especial de Políticas para as Mulheres, FLACSO, 2015. Disponible en: [https://www.onumulheres.org.br/wp-content/uploads/2016/04/MapaViolencia\\_2015\\_mulheres.pdf](https://www.onumulheres.org.br/wp-content/uploads/2016/04/MapaViolencia_2015_mulheres.pdf). Consultado en: 25 abr. 2022.

recientes, el Atlas de la Violencia de 2020 destaca que: “entre 2013 y 2018, al mismo tiempo en que la tasa de homicidios de mujeres fuera de casa disminuyó 11,5%, las muertes dentro de casa aumentaron 83%, lo que es indicativo de aumento de feminicidios (...) aumento de 25% en los homicidios de mujeres por arma de fuego dentro de las residencias”.<sup>13</sup>

Nótese que aun cuando se destacó la disminución de los índices de violencia contra las mujeres si se incluía la variable “dentro de casa” modificaba totalmente la estadística, corroborando el maquillaje en relación a la disminución estadística. Ese crecimiento continuo de la violencia contra las mujeres y, específicamente, del aumento de feminicidios queda registrado en los recientes datos relacionados a la pandemia de COVID 19<sup>14</sup>, sustentado por el aislamiento, en período prolongado, de todas las personas que conviven en el hogar. Si por un lado sabemos que el hecho de conocer, reconocer y poder denunciar (en el caso de Brasil con la Ley Maria da Penha) lleva a un aumento de las cifras de casos, porque antiguamente no se hacía la denuncia. Por otro lado, las muertes (feminicidios) nos alertan para la insuficiencia en las acciones de enfrentamiento. Importante destacar que ampliamos nuestra comprensión de Feminicidio, reafirmando que hay muchas formas de matar a las mujeres, muchas formas de provocar la muerte reconocida como feminicidio; y que esa muerte no se da sólo físicamente.

Recordemos que Brasil desde el 2006 tiene una ley conocida como *Ley Maria da Penha*, Ley 11.340/2006<sup>15</sup>, que representa el mayor avance desde el punto de vista legal, en la defensa y garantía a la vida de las mujeres brasileras y es el resultado de un intenso proceso de movilización de los movimientos de mujeres y feministas. El reconocimiento de

---

<sup>13</sup> CERQUEIRA, Daniel; BUENO, Samira. *Atlas da Violência*. Brasília: IPEA, 2020. p. 39.

Disponível em: <http://repositorio.ipea.gov.br/bitstream/11058/10214/1/AtlasViolencia2020.pdf>. Consultado em: 25 abr. 2022.

<sup>14</sup> ULRICH, Claudete Beise; STRÖHER, Marga Janete; NÚÑEZ DE LA PAZ, Nivia Ivette. Mulheres em Tempos de Pandemia: a Cotidianidade, a Economia do Cuidado e o Grito Uterino!. *Estudos Teológicos*, v. 60, n. 2, 2020, p. 554-572. Disponível em: [http://www.periodicos.est.edu.br/index.php/estudos\\_teologicos/article/view/4101/pdf](http://www.periodicos.est.edu.br/index.php/estudos_teologicos/article/view/4101/pdf). Consultado em: 25 abr. 2022.

<sup>15</sup> BRASIL. *Lei nº 11.340, de 7 de agosto de 2006*. Disponível em: [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/\\_ato2004-2006/2006/lei/111340.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2004-2006/2006/lei/111340.htm). Consultado em: 25 abr. 2022.

la violencia doméstica (física, psicológica, sexual, patrimonial y moral) contra las mujeres como un crimen sujeto a punición es un marco histórico en el contexto legal brasileiro que por muchos años trató la violencia contra las mujeres como un tema privado. La Ley Maria da Penha tiene como objetivo principal crear mecanismos para cohibir y prevenir la violencia doméstica y familiar contra las mujeres. Dispone también sobre la creación de los Juzgados de violencia Doméstica y Familiar contra la mujer; establece medidas de asistencia y protección a las mujeres en situación de violencia doméstica y familiar; y señala la necesidad de implementación de redes de *atendimento* y *enfrentamiento* a la violencia contra las mujeres.

Nueve años después, en 2015, fue sancionada la Ley del Femicidio (13.104/2015) que incluye el feminicidio en el rol de los crímenes hediondos. Reza la Ley que es feminicidio cuando cometido: “contra la mujer por razones de la condición del sexo femenino”, considerando que hay razones de condición de sexo femenino cuando el crimen comporta: 1. Violencia doméstica y familiar; 2. Menosprecio o discriminación a la condición de la mujer. La pena aplicada tendrá un aumento de 1/3 hasta la mitad si el crimen es practicado contra: I. durante el embarazo o en los tres meses posteriores al parto; II. Contra persona menor de 14 años o mayor de 60 o con deficiencia; III. En la presencia de descendientes o ascendientes de la víctima. Importa que ambas implementaciones fueron en los gobiernos de Luis Inácio Lula da Silva y de Dilma Vana Rousseff respectivamente. Indudables los avances que con ambas leyes tuvieron las mujeres en el plano legislativo, no obstante no fue así en la cotidianidad, en 2021 Brasil registra en media cuatro casos de feminicidio por día<sup>16</sup>.

### **Otras formas de feminicidios: más allá de la muerte física**

Recordemos que la propia Ley de Femicidio contiene en su acápite 2: *cuando el crimen comporta: (...) 2. Menosprecio o discriminación a*

---

<sup>16</sup> Para ampliar datos consultar INSTITUTO MARIA DA PENHA. Disponible en: <https://www.institutomariadapenha.org.br/>. Consultado en: 25 abr. 2022.

*la condición de la mujer.* Una investigación realizada por el IBGE<sup>17</sup>, en Brasil, indica que el mayor número de personas con universitario completo se sitúa entre las mujeres, sin embargo, en esa misma investigación se señala que en cargos de decisión y de poder, las mujeres representan 37,8%, dato que varía mucho dependiendo de la región que se analice. Ahora, esa diferencia relacionada con la formación no se corresponde ni con el salario que reciben, ni con la presencia en puestos de gerencia.

Si pensamos en una misma titulación y la remuneración por el cargo que ocupan, la brecha de género es aún más alarmante. Las mujeres reciben en promedio  $\frac{3}{4}$  de lo que los hombres reciben, un dato específico de 2016 señala que al tiempo en que los rendimientos mensuales de hombres era de 2.306 reales, el de las mujeres era de 1.764 reales. Otro dato importante viene con la variable trabajo no remunerado, trabajos de cuidados, esa otra jornada que la cultura y la sociedad delegan tradicionalmente a las mujeres, la investigación indica que las mujeres dedican 18,1 horas semanales a cuidados de personas o a las tareas domésticas representando un 73% horas a más si comparadas con los hombres<sup>18</sup>.

La participación de la mujer en los espacios de la política partidaria, espacios de poder, denota otras formas de feminicidio. En Brasil no es muy diferente del resto de América Latina, no solo en la cuestión de estadísticas sino en el cotidiano que enfrentan las mujeres que “insisten” en ocupar un espacio que no fue diseñado por ellas ni para ellas. Hay un vídeo<sup>19</sup> sobre *Violencia Política* realizado y presentado por Claudia Martínez (Concejala de Córdoba, Argentina), a raíz de la Cumbre Iberoamericana celebrada en noviembre de 2011, que desvenda como es el cotidiano de estas mujeres en los espacios de la política, denunciando todo el acoso y la violencia a que están expuestas. Así como también las repercusiones que tales violencia tienen en sus vidas.

---

<sup>17</sup> Datos del IBGE. Estadísticas de gênero: indicadores sociais das mulheres no Brasil, 2013. Disponible en: [https://biblioteca.ibge.gov.br/visualizacao/livros/liv101551\\_informativo.pdf](https://biblioteca.ibge.gov.br/visualizacao/livros/liv101551_informativo.pdf). Consultado en: 25 abr. 2022.

<sup>18</sup> IBGE, 2013.

<sup>19</sup> MARTÍNEZ, Claudia. *Violencia Política – Cumbre Iberoamericana Cba, ARG 2011* (Video youtube). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=MsqRHAsExnc>. Consultado en: 25 abr. 2022.

Las lideresas entrevistadas, aun siendo de diferentes países reafirman una realidad que les es común. Han pasado diez años y si realizamos nuevamente las entrevistas no creemos que el resultado, a partir de sus colocaciones, sea muy diferente. Frases como: “se sufre todo tipo de violencias, incluyendo la física”, “cuando una mujer llega a ocupar puestos importantes se piensa que lo han logrado por la vía de las sábanas”; “el liderazgo de una mujer no es todavía confiable”; “después entendí que no había que dejar los espacios”, se repiten y refuerzan no sólo una constante discriminación sino también una misoginia latente que llega a convertirse en muerte (feminicidio), como vimos en México con tres mujeres candidatas<sup>20</sup> asesinadas en una misma madrugada Pamela Terán, Juana Irais Maldonado, Erika Cázares; o en Brasil con el asesinato de la concejala de Rio de Janeiro Marielle Franco, también en 2018. Importante destacar que entre estas mujeres asesinadas había indígenas y negras, mujeres que por su raza y etnia les es mucho más difícil ocupar espacios en los diferentes niveles de gobierno.

En el caso específico de Brasil aun cuando las mujeres son el 51% de la población y el 52 % del electorado, la representación femenina en el Legislativo Brasileiro es una de las más bajas del mundo. De una encuesta realizada en mayo de 2016 en 190 países Brasil ocupaba la 158 posición. A pesar de que las reglas electorales destinan como mínimo el 30% de las cuotas para las mujeres<sup>21</sup>, el porcentual de mujeres electas es muy inferior al 30 % de las candidatas, hasta 2016 había sólo un 16 % en el Senado Federal, 13% en la Cámara de Concejales, 11% en las Asambleas Legislativas<sup>22</sup>. Importante destacar que desde 1984 Brasil firmó la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y se comprometió a aumentar el número de mujeres en los espacios

---

<sup>20</sup> TRES políticas mexicanas son asesinadas en menos de 24 horas. *Público*, Disponible en: <https://www.publico.es/internacional/mexico-asesinadas-tres-politicas-mexicanas-madrugada-sabado.html>. Consultado en: 25 abr. 2022.

<sup>21</sup> REPRESENTAÇÃO feminina na política: *informações selecionadas*. n. 1. Brasília: Tribunal Superior Eleitoral, 2020. p. 16. [recurso eletrônico] Disponible em: <https://www.tse.jus.br/hotsites/catalogo-publicacoes/pdf/representacao-feminina-final.pdf>. Consultado em: 22 abr. 2022.

<sup>22</sup> REPRESENTAÇÃO. 2020, p. 19.

de poder<sup>23</sup>. A menudo nos preguntamos, por qué en los momentos de la campaña política hay aproximadamente un 90% de mujeres en las calles para un 10% de hombres, y cuando se gana la elección son 90% de hombres ocupando los espacios físicos en el primer escalón, contra un 10% de mujeres en espacios subalternos. ¿Se repite este hecho en otros espacios? ¿Cómo se presentan los porcentos de mujeres y hombre en la membresía de las comunidades y en los cargos de poder y decisión de las diferentes denominaciones e iglesias? ¿Constituye esa proporción un tema de violencia contra la mujer en el ámbito eclesial? ¿Se reconoce? ¿Se enfrenta? ¿Cómo se enfrenta?

### **Las iglesias enfrentando la violencia contra las mujeres**

En el caso de las iglesias, en América Latina y específicamente en el contexto brasileiro que es donde nos ubicamos, las proporciones son similares a las de la política partidaria. Para 90 % de mujeres en las comunidades hay sólo un 10% que ocupa cargos o lugares de decisión y poder, en relación a los hombres. ¿Hay enfrentamiento para este y otros tipos de violencia? Sí los hay, los ejemplos son múltiples y muy variados; desde realizar cartillas para el trabajo de formación en las comunidades, hasta abrir y mantener “casas abrigos o casas de paso” para las mujeres con riesgo de vida. No obstante, las iglesias (como instituciones que son) por la estructura y por su inserción en un sistema cultural y patriarcal que fomenta este tipo de comportamiento, realiza acciones y proyectos “con un cierto compromiso” pero no ha hecho central el tema ni lo ha tomado como prioridad en la práctica del evangelio (Jn 10.10b).

Ni todas las denominaciones, producto de sus propios dogmas, tratan el problema o asumen acciones de una misma forma o con el mismo interés. En contraposición están los movimientos sociales, de los cuales forman parte muchas de las mujeres y hombres que son también miembros de las iglesias, éstos por su estructura más en forma de red y por su

---

<sup>23</sup> CEDAW – *Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer*. Disponible em: <https://www.scjn.gob.mx/igualdad-de-genero/cedaw>. Consultado em: 22 abr. 2022.

forma de articulación diferente han permitido formas de enfrentamiento más contundente. También, por el hecho de no regirse por dogmas ni responder a una estructura piramidal. Como ejemplo de lo anterior tenemos las temáticas/banderas para la legalización del aborto (legal, seguro y gratuito) que son mucho más desplegadas por los movimientos que por las propias iglesias/instituciones.

Se insiste en la eficacia del enfrentamiento (también en el ámbito eclesial). Se explica que en ese enfrentamiento es fundamental tener en cuenta los diferentes contextos y las particularidades de cada contexto. Es por ello que al mismo tiempo en que hay que pensar en acciones globales (porque se trata de una problemática global) se hace necesario también, pensar en acciones en lo micro (un municipio, un determinado barrio, una determinada comunidad) sabiendo que lo que sirve y funciona en algunos casos no funcionará en otros. Y sobre las acciones globales, imprescindibles, hay que saber que es un problema que toca a todas las personas, que se aborda la vida, que estamos tratando de la vida de más de la mitad de las personas del planeta y que esa vida está en amenaza por un sistema que ha perpetuado y naturalizado por siglos una opresión, opresión que perpetúa y naturaliza que una parte de la humanidad se vea como sujeto de la historia y mire a la otra parte como objeto, inferior, incapaz, y por lo tanto, pasible de ser dominada y sometida. Aunque no haya sido esa la enseñanza de Jesús.

Estamos conscientes de que no hacemos referencia a un tema fácil, ni a la hora de identificar (fuera de la violencia física que deja marcas, otros tipos son muy difíciles de registrar en los centros de referencia) ni a la hora de establecer acciones para enfrentarlo. Como han sido siglos de naturalización es difícil hacer entender, mostrar que lo que sucede no es un comportamiento natural y sí producto de reglas establecidas por sociedades machistas, patriarcales, que otorgan privilegios a ciertas personas sobre otras. En el ámbito eclesial, el propio hecho de la ordenación femenina nos sirve de ejemplo: en todos los países este hecho es algo reciente, de menos de 50 años. Hay lugares como la *Provincia Anglicana del Cono Sur*, en que todavía existe esa prohibición, y lo hacen tomando como base argumentos bíblicos-teológicos. Por otro lado, si vamos a la propia Iglesia Anglicana en Brasil (IEAB), sólo a los 33 años de haber ordenado a la primera mujer diacona (Carmen Etel Alves Gomes),

consagró a la primera mujer obispa (Marinez Rosa dos Santos Bassotto). Ya en la Iglesia Evangélica de Confesión Luterana (IECLB) con un proceso de ordenación diferente, más en equidad, esas proporciones no acompañan la aceptación, por parte de algunas comunidades, de una mujer ordenada. Otro dato importante es cuando mujeres formadas en teología y aprobadas en el proceso de ordenación eclesial, si están casadas con pastores, les toca hacer trabajo voluntarios en las comunidades, o son contratadas por medio período (como si se trabajara medio período!) siendo, por consiguiente, la remuneración inferior a la del esposo. En el ámbito eclesial, se insiste en afirmar que todos esos procesos son “naturales” y en algunos casos se presenta como “voluntad de Dios”...sin embargo, tal afirmación representa ignorar totalmente como interfiere el sistema machista y patriarcal en nuestras vidas, como las relaciones de poder atraviesan nuestros cuerpos y los espacios que habitamos, incluyendo las iglesias.

Ejemplos de acciones de enfrentamiento tenemos muchos, pero ellos no han sido suficientes si pensamos en las cifras que denotan las estadísticas en América Latina. Como ejemplo de esas acciones, en el ámbito eclesial de las últimas décadas, recogemos: aulas de teología feminista; Cursos de Capacitación sobre las temáticas de violencias; Cartillas o guías para el trabajo en las comunidades (ex. Iglesia Evangélica de Confesión Luterana en Brasil-IECLB; Iglesia Episcopal Anglicana de Brasil-IEAB, CEB's en la ICAR); Casas Abrigo o Casas de pasaje (Casa Abrigo Noeli Santos -IEAB); Encuentros de formación (EST, CECA, CEBI, FLD, CONIC, REGEVI<sup>24</sup>).

En el caso concreto del Centro Ecuménico de Capacitación y Asesoría-CECA, de la ciudad de São Leopoldo, Brasil, desde 1998 y a cada dos años realiza el *Curso de formación de Promotoras Legales Populares* (PLP's) que lleva por nombre *Acceso Popular a la Justicia*, ese curso forma lideresas de comunidades para hacer el enfrentamiento a los diferentes tipos de violencia. Las promotoras formadas tienen un Curso de

---

<sup>24</sup> Facultades EST, Centro Ecumenico de Capacitación y Asesoría – CECA, Centro de Estudios Bíblicos – CEBI, Fundación Luterana de Diaconía – FLD, Consejo Nacional de Iglesias Cristianas de Brasil – CONIC, Religión, género y violencia -REGEVI (Grupo de Investigación de la Facultad UNIDA de Victoria, ES/ Brasil).

Profundización en los años siguientes al curso de Formación y realizan una reunión mensual donde comparten y buscan soluciones en conjunto para los casos que acompañan. Estas son mujeres que realizan acciones de escucha, orientación, acompañamiento y encaminamiento de las mujeres que pasan por situaciones de violencia. Es una ONG ecuménica a servicio de la comunidad, actuando directamente en el enfrentamiento a la violencia contra mujeres y niñas, promoviendo ciudadanía.

Fuera del ámbito eclesial, pero con la participación amplia de mujeres cristianas, podemos hacer referencia al grupo PIM latinoamericano, un movimiento feminista creado especialmente para la paralización del 8 de marzo de 2017 en el continente y en conjunto con el movimiento de Paralización Mundial. El PIM (Paralización Internacional de Mujeres) que comenzó a articularse en octubre de 2016, ha seguido actuando de manera unida y concreta a nivel mundial, y en el caso de Latinoamérica, el grupo ha tenido como banderas de reivindicación y lucha: la despenalización del aborto; el enfrentamiento y denuncia de las redes de tráfico y trata de niñas y mujeres; el acompañamiento a las familias de niñas y mujeres desaparecidas (solicitando de los gobiernos una acción más contundente en estas búsquedas); Enfrentamiento a hombres y mujeres con discurso machista y misógino, en todos los ámbitos, esas acciones también se realizan vía redes virtuales. Interesante que este grupo mantiene una articulación en red y no hay un núcleo central que defina la agenda o que dirija, cada una de las integrantes va solicitando agenda y acción conjunta (en redes virtuales) dependiendo de lo que suceda en cada país. A diferencia de lo que se piensa o de lo que estamos acostumbradas a escuchar, que siempre hay que tener personas en la dirección para que una articulación funcione, este grupo y los efectos en las acciones realizadas demuestran que otras formas de organización y acción funcionan y pueden ser implementadas.

### **El borrado de las mujeres: Proyecto Ni tan dulce hogar**

Para referirnos a como se desarrolla el borrado de las mujeres y principalmente, en el intuito de ejemplificarlo dialogaremos con el proyecto interactivo “Calle de las Rosas, 76” y que más tarde, en Brasil,

recibió el nombre de “Ni tan dulce hogar”. Este proyecto que tuvo su inicio en Berlín, concebido y ejecutado por la antropóloga alemana Una Hombrecher, se implementó por primera vez en Porto Alegre/Brasil en 2006 cuando la celebración de la 9<sup>na</sup> Asamblea de Consejo Mundial de Iglesias.

El proyecto surgió en Alemania, y tuvo como raíz un caso de femicidio ocurrido en la capital, específicamente *Calle de las Rosas número 76*, de ahí toma su nombre. Ese hecho motivó a Una, que propuso montar una casa, donde la pedagogía interactiva, llevase a quienes la visitaran, a preguntar, cuestionar, reflexionar...sobre la violencia contra las mujeres que es practicada en los hogares, y que muchas veces se esconde a conveniencia. En diferentes idiomas conocemos bien el dictado machista: “Entre marido y mujer nadie se debe meter”; el proyecto de la *Ni tan dulce hogar* es justo para contestar y desmontar esa frase.

La casa original, con una fachada linda y acogedora, con floreros en las ventanas y cortinas de croché iba introduciendo, por medio de frases escritas en tarjetas (regadas por todos los ambientes del local) una denuncia del cotidiano violento que se vivencia dentro de estos espacios que supuestamente son los “espacios seguros”, “espacios sagrados” y “espacios privados”. La casa además de la denuncia y reflexión, sugería un compromiso con el enfrentamiento a las situaciones de violencia contra las mujeres; una alternativa a la muerte de mujeres en el ámbito doméstico como resultado de las disimiles violencias perpetradas contra ellas y también, una contraposición al mito del hogar feliz donde se rebaja, se cosifica, se silencia y se mata. El primer Cuaderno<sup>25</sup> de apoyo, basado en el cuaderno original de la exposición en Berlín, no tenía el nombre de la víctima, tampoco otros datos del acto feminicida practicado, pero no nos era difícil imaginarla (ella) e imaginarlo (acto) porque conocíamos muchas mujeres violentadas, empaladas (en Brasil, en Argentina, en España...en el mundo), conocíamos muchas mujeres muertas y destrozadas como ocurrió con la concubina de Jueces 19.

Esa primera ejecución del Proyecto Calle de las Rosas 76, tuvo la coordinación de la Fundación Luterana de Diaconía (FLD), con el apoyo

---

<sup>25</sup> Se entregaba a visitantes y en su contenido tenía el histórico de la Casa, los objetivos del proyecto y la explicación de los diferentes tipos de violencia contra las mujeres.

financiero de Pan Para el Mundo y con la ejecución (la atención a visitantes) por parte de diversas mujeres que pertenecían a diferentes organizaciones y movimientos (CECA/PLPs, CEBI, THEMIS/PLPs, Colectivo Femenino Plural, Maria Mulher, NPG, FLD/IECLB entre otras), mujeres que ya tenían una formación y práctica en el enfrentamiento a las varias formas de violencia contra las mujeres y niñas. Así se recoge esa historia en el site de la FLD.<sup>26</sup>

La muestra nació a partir de una exposición internacional llamada Calle de las Rosas, creada por la antropóloga alemana Una Hombrecher, **con el apoyo de la agencia Pan Para el Mundo (PPM)**. La propuesta inicial, **que aun tenía un lenguaje europeo**, fue presentada en Porto Alegre (RS), del 14 al 23 de febrero de 2006, durante la 9<sup>na</sup> Asamblea del Consejo Mundial de Iglesias. Esta primera exposición estuvo sobre la coordinación de la FLD, de la Iglesia Evangélica de Confesión Luterana en Brasil (IECLB) y un consorcio de organizaciones de la sociedad civil que actúan denunciando y construyendo posibilidades de superación de la violencia.

Posteriormente, a partir de un amplio proceso de construcción colectiva, **la exposición recibió un enfoque más brasileiro**. El nombre Ni Tan Dulce Hogar alude a la citación Hogar Dulce Hogar, muy común en las casas brasileras. Así también nació la marca Ni Tan Dulce Hogar, creada a partir de un delicado bordado en punto cruz, moldurado como un cuadro. Ese cuadro, representativo de lo que debería ser el ambiente familiar, amoroso y lleno de cuidados, está quebrado, indicando un ambiente violento.

El destaque en negrito no está en el site de la Fundación, ha sido a propósito, con el deseo de dialogar y reflexionar a partir de esas frases.

**A) Con el apoyo de la agencia Pan Para el Mundo:** destacar la importancia de financiamiento externo para este tipo de proyectos/causas. Cuando no se considera temática prioritaria de instituciones o gobiernos no hay financiamiento. Así también sucede con el nombre/concepto que se considere prioritario. Las propias financiadoras pasaron,

---

<sup>26</sup> NEM TÃO DOCE LAR:15 anos. Porto Alegre: Fundação Luterana de Diaconia, 2022. Disponible en <https://fld.com.br/nem-tao-doce-lar/>. Consultado en: 25 abr. 2022.

en la última década, a solicitar datos numéricos, privilegiando la cantidad en sus resultados; esto cuando se trabaja con la temática de la violencia doméstica es en extremo complicado.

**B) Que aún tenía un lenguaje europeo**, estamos hablando de feminicidios, que como ya vimos en el desarrollo de este artículo es un problema mundial. Era importante destacar que en la Alemania, europea, también mataban mujeres por su sexo, que también existe la violencia (todas) contra las mujeres y niñas.

**C) La exposición recibió un enfoque más brasileiro**, la exposición con el enfoque brasileiro incluyó otras formas de violencia en el ambiente doméstico. Importante porque refuerza el cotidiano violento de las relaciones entre las personas que conviven en un hogar, en cuestiones de sexo, genero, raza/etnia, generación, etc. Sin embargo, la violencia contra la mujer pasa a ser una entre otras muchas. Se diluye...

La filósofa española Celia Amorós siempre alertó para la importancia de conceptualizar, ella explicaba: “si conceptualizamos mal, politizamos mal”<sup>27</sup>. Su alerta incluía la denominada *violencia sexual* v/s la denominada *violencia doméstica*, la primera se da también (y no sólo) en el ámbito doméstico, pero es específicamente la violencia contra las mujeres y por su sexo<sup>28</sup>. La segunda incluye a todas (diversas) las violencias que se vivencian en el ambiente doméstico, contra las personas que convivan en él, puede ser contra un hombre portador de deficiencia, pueden ser contra niños y niñas, puede ser contra abuelos y abuelas en su condición de adultos mayores, etc. Entonces, cuando se tipifica el feminicidio, no se habla de violencia doméstica, aunque ocurra en el ambiente doméstico, se trata de una violencia sexual, obsérvese la descripción en la Ley: “contra la mujer por razones de la condición del *sexo* femenino”<sup>29</sup>, no del *género* como se puede ver en diferentes materias que

---

<sup>27</sup> AMORÓS, Celia. *Conceptualizar la violencia de género*. 9 de junio 2011. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Ztc6GS5pXBM>. Consultado en: 25 abr. 2022.

<sup>28</sup> AMORÓS, 2011.

<sup>29</sup> BRASIL. LEI Nº 13.104, *Lei do Feminicídio*, de 9 de março de 2015. Disponible en: <https://www2.camara.leg.br/legin/fed/lei/2015/lei-13104-9-marco-2015-780225-publicacaooriginal-146279-pl.html>. Consultado en: 25 abr. 2022.

vehiculan los periódicos. Minimizar, confundir, colocar como sinónimos *sexo* y *género* ha conllevado también al borrado de las mujeres<sup>30</sup>, no por intención pero sí por quedar diluida en otras violencias, por restarle visibilidad y atención.

### Consideraciones finales

Esta práctica, cambiar sexo por género, o escribir sobre ambos conceptos como si fuesen sinónimos es de décadas recientes, es muy “inocente” aparentemente y es vendida como “modernidad”. Viene de lo que se ha denominado *generismo queer* y que es responsable por la negación biológica del sexo lo que implica la desarticulación y el borrado de leyes y políticas públicas para mujeres, que han tenido como base la discriminación y la opresión de éstas específicamente por su sexo. Esto lo hemos vivenciado también con la sustitución del concepto feminismo por el de género, afirmando que género nos incluía; así se usurparon discursos, símbolos, espacios, y cuando como mujeres feministas preguntábamos o protestábamos por esta apropiación y usurpación, entonces nos aplicaban, y aplican, la herramienta del patriarcado: la culpa. Nos hacían sentir culpa acusándonos de que no incluíamos y no cuidábamos a otras personas también discriminadas. Y con la interiorización de la culpa venía de nuevo la entrega y el sacrificio en pro de otros y del problema de los otros. Posponiendo nuestros problemas, posponiendo nuestra vida.

Así la propia Teología Feminista dejó de formar parte del currículo como asignatura obligatoria y cuando se mantuvo en alguna institución teológica pasó a ser asignatura optativa. Así también, en otras instituciones de enseñanza, se disfrazó su contenido con la justificativa de “ampliar”; y los otros (léase varones) ocuparon nuestros escasos espacios dentro de la academia teológica. El carrusel del Patriarcado quiere que cada vuelta parezca una novedad, para que no lo abandonemos, para que permanezcamos “fijas y alegres” en su estructura. De hecho,

---

<sup>30</sup> Para ampliar sobre esta tematica leer: CONTRA EL BORRADO DE LAS MUJERES. *Alianza feminista por los derechos de las mujeres basados em el sexo*. 2020. Disponible en: <https://contraelborradodelasmujeres.org/>. Consultado en: 25 abr. 2022.

ese patriarcado continua matándonos de disímiles formas, continua cortando y repartiendo nuestros cuerpos muertos. Teología e iglesias cristianas no pueden continuar en pacto con ese sistema que niega ciudadanía, humanidad y vida. Es necesario estudiar, investigar y discutir teóricamente los conceptos y tener claridad de lo que significan para el cotidiano de las mujeres y niñas. Las mujeres y las niñas quieren vivir y constituirse como ciudadanas, sujetas de derechos.

### Referências

- ABUELA de joven violada dice que crimen fue venganza del enamorado. Disponible en: <https://www.correio24horas.com.br/noticia/nid/avo-de-jovem-estuprada-por-33-homens-no-rio-diz-que-crime-foi-vinganca-de-namorado/>. Consultado el: 25 abr. 2022.
- AMORÓS, Celia. *Conceptualizar la violencia de género*. 9 de junio 2011. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Ztc6GS-5pXBM>. Consultado en: 25 abr. 2022.
- BRASIL. LEI Nº 13.104, *Lei do Feminicídio*, de 9 de março de 2015. Disponible en: <https://www2.camara.leg.br/legin/fed/lei/2015/lei-13104-9-marco-2015-780225-publicacaooriginal-146279-pl.html>. Consultado en: 25 abr. 2022.
- BRASIL. *Lei nº 11.340, de 7 de agosto de 2006*. Disponible em: [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/\\_ato2004-2006/2006/lei/111340.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2004-2006/2006/lei/111340.htm). Consultado em: 25 abr. 2022.
- CARVALHO, Marie Jane. Qual cidadania desejamos. CARVALHO, Marie Jane. Qual cidadania desejamos? In: TIBURI, Márcia; MENEZES, Magali M. de; EGGERT, Edla. *As mulheres e a filosofia*. São Leopoldo: Unisinos, 2002. p. 221-236.
- CEDAW – *Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer*. Disponible em: <https://www.scjn.gob.mx/igualdad-de-genero/cedaw>. Consultado em: 22 abr. 2022.
- CERQUEIRA, Daniel; BUENO, Samira. *Atlas da Violência*. Brasília: IPEA, 2020. Disponible en: <http://repositorio.ipea.gov.br/bitstream/11058/10214/1/AtlasViolencia2020.pdf>. Consultado en: 25 abr. 2022.

- CONTRA EL BORRADO DE LAS MUJERES. *Alianza feminista por los derechos de las mujeres basados em el sexo*. 2020. Disponible en: <https://contraelborradodelasmujeres.org/>. Consultado en: 25 abr. 2022.
- ESPAÑA: *La sentencia de La Manada “subestima la gravedad” de la violación*. Naciones Unidas, 2 mayo 2018. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2018/05/1432632>. Consultado el: 25 abr. 2022.
- GEBARA, Ivone. *O que é a teologia feminista*. São Paulo: Brasiliense, 2007.
- GENERISMO QUEER. *Conceito. La implantación de la doctrina generista*. Disponible em: <https://contraelborradodelasmujeres.org/financiacion/>. Consultado em: 25 abr. 2022.
- IBGE. *Estatísticas de gênero: indicadores sociais das mulheres no Brasil*, 2013. Disponible em: [https://biblioteca.ibge.gov.br/visualizacao/livros/liv101551\\_informativo.pdf](https://biblioteca.ibge.gov.br/visualizacao/livros/liv101551_informativo.pdf). Consultado em: 25 abr. 2022.
- INSTITUTO MARIA DA PENHA. Disponible en: <https://www.institutomariadapenha.org.br/>. Consultado en: 25 abr. 2022.
- KYRIARCADO. Disponible em: <http://diccionario.sensagent.com/Kyriarcado/es-es/>. Consultado el: 25 abr. 2022.
- MARTÍNEZ, Claudia. *Violencia Política – Cumbre Iberoamericana Cba, ARG 2011* (Video youtube). Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=MsqRHAsExnc>. Consultado en: 25 abr. 2022.
- MIYARES, Alicia. *Distopias patriarcales: Análisis feminista del “generismo queer”*. Ediciones Cátedra: Madrid, 2021.
- NEM TÃO DOCE LAR: *15 anos*. Porto Alegre: Fundação Luterana de Diaconia, 2022. Disponible en <https://fld.com.br/nem-cao-doce-lar/>. Consultado en: 25 abr. 2022.
- REPRESENTAÇÃO feminina na política: *informações selecionadas*. n. 1. Brasília: Tribunal Superior Eleitoral, 2020. [recurso eletrônico] Disponible em: <https://www.tse.jus.br/hotsites/catalogo-publicacoes/pdf/representacao-feminina-final.pdf>. Consultado em: 22 abr. 2022.
- ROCHA, Hermana Ferreyra da. Violada y empalada. *El país*. 20 dic 2016. Disponible en: [https://elpais.com/internacional/2016/12/20/argentina/1482247577\\_020565.html](https://elpais.com/internacional/2016/12/20/argentina/1482247577_020565.html). Consultado el: 25 abr. 2022.
- STRÖHER, Marga J. A história de uma história – o protagonismo das mulheres na teologia feminista. *História UNISINOS*, v. 9, n. 2, p. 116-123, 2005.

- TRES políticas mexicanas son asesinadas en menos de 24 horas. *Público*, Disponible en: <https://www.publico.es/internacional/mexico-asesinadas-tres-politicas-mexicanas-madrugada-sabado.html>. Consultado en: 25 abr. 2022.
- REPRESENTAÇÃO feminina na política: informações selecionadas. n. 1. Brasília: Tribunal Superior Eleitoral, 2020. p. 16. [recurso eletrônico] Disponible em: <https://www.tse.jus.br/hotsites/catalogo-publicacoes/pdf/representacao-feminina-final.pdf>. Consultado em: 22 abr. 2022.
- ULRICH, Claudete Beise. *Recuperando histórias de vida de ex-alunas de escola comunitária luterana*. São Leopoldo: Faculdades EST, 2006. p.22-37.
- ULRICH, Claudete Beise; STRÖHER, Marga Janete; NÚÑEZ DE LA PAZ, Nivia Ivette. Mulheres em Tempos de Pandemia: a Cotidianidade, a Economia do Cuidado e o Grito Uterino!. *Estudos Teológicos*, v. 60, n. 2, 2020, p. 554-572. Disponível em: [http://www.periodicos.est.edu.br/index.php/estudos\\_teologicos/article/view/4101/pdf](http://www.periodicos.est.edu.br/index.php/estudos_teologicos/article/view/4101/pdf). Consultado en: 25 abr. 2022.
- VALCARCEL, Amelia. responde a la pregunta sobre la teoría Queer, 2010. Disponible en: <http://www.heroinas.net/2013/05/amelia-valcarcel-responde-en-relacion.html>. Consultado el: 25 abr. 2022.
- VALCÁRCEL, Amelia. *Ahora Feminismo: cuestiones candentes y frentes abiertos*. Cátedra: Madrid, 2019.
- WAISELFISZ, Julio Jacobo. *Mapa da Violência – 2015*. Homicídio de mulheres no Brasil. 1. ed. Brasília: ONU Mulheres, OPAS/OMS, Secretaria Especial de Políticas para as Mulheres, FLACSO, 2015. Disponible en: [https://www.onumulheres.org.br/wp-content/uploads/2016/04/MapaViolencia\\_2015\\_mulheres.pdf](https://www.onumulheres.org.br/wp-content/uploads/2016/04/MapaViolencia_2015_mulheres.pdf). Consultado en: 25 abr. 2022.

Submetido em: 25/04/2022

Aprovado em: 02/12/2022